



827

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 305, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 4479, de fecha 29 de noviembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s. 10 y 10-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA 5 – W15 – 175, SECTOR RUTA 5 – PUMANZANO, CAMINO RUTA 5 – PUMANZANO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 07 MAR. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SUCESIÓN ELIAS LAUBSCHER HAASE**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha **23 de enero de 2012**, Repertorio **120-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 127, N° 117**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 4479, de fecha 29 de noviembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.963.208.- desglosada de la siguiente manera:**

\$1.888.208.- a la orden de don **HALDOR DANILO LAUBSCHER BARRIENTOS**, por sí y en representación de **MARCELA MARLENE LAUBSCHER BARRIENTOS, ERNESTO RODOLFO LAUBSCHER BARRIENTOS, ERWIN FERNANDO LAUBSCHER BARRIENTOS** y **LASTENIA BARRIENTOS GUENTELICÁN**, según **Mandato Especial adjunto de fecha 27 de abril de 2011**.

\$75.000.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, según boleta de honorarios N° 317829, de 21 de febrero de 2012.

Los cheques deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región – **PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 55787291

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297